

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA

ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA 12 DE ABRIL DE 2018

Aprobada el 17 de mayo de 2018.

LUGAR: Sede del CESS. Pabellón Citröen, Av. de Portugal 2

CONVOCATORIA: 9:00 h en primera convocatoria

HORA DE COMIENZO: 9:00 horas

HORA DE TERMINACIÓN: 10:05 horas

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a. M^a Milagro Martín López (Experta)

Vicepresidentes:

D. Antonio Montero Sines (CES)

Grupo I

D. Carlos Carreño Guijarro (CCOO)

Grupo II

D. Manuel Alcedo Baeza (CES)
D. Antonio López Balbuena (CES)

Grupo III

D. Miguel Ángel Rivas Estepa (HISPALIS)

Secretaria


D^a. Fe Risquet Fernández

ORDEN DEL DÍA

Primero	Aprobación, si procede, del Acta de 29 de diciembre de 2017
Segundo	Informe de la Sra. Presidenta
Tercero	Asignación a las distintas comisiones del CESS de las propuestas de elaboración de estudios aprobadas en el Pleno del Consejo
Cuarto	Elevación al Pleno para su aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del CESS 2017.
Quinto	Ruegos y preguntas

1

Código:PFIRM917AJB5V33aQpzhqLydmPCX8q. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL MILAGRO MARTIN LOPEZ	FECHA	17/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM917AJB5V33aQpzhqLydmPCX8q	PÁGINA	1/8

Código Seguro De Verificación:	mrFx0obnA9JJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	17/05/2018 13:35:32	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mrFx0obnA9JJWwfwsy4tog==			

DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

Primero.- Aprobación, si procede, del Acta de 29 de diciembre de 2017

La Presidenta informa que el pasado miércoles, 4 de abril, se remitió a todos los miembros de la Comisión Permanente el borrador de las Actas de la Comisión del día 29 de diciembre de 2017 y que CCOO remitió una pequeña variación en la página 4. En donde se señala "A partir de marzo de 2018 corresponde a UGT la representación en la comisión local de patrimonio", debe decir "a partir de 31 de julio de 2018 corresponde a UGT la representación en la comisión local de patrimonio", siendo la citada fecha acordada en el acuerdo interno existente entre CCOO de Sevilla y UGT de Sevilla.

La Presidenta somete a votación el acta de 29 de diciembre siendo aprobada por unanimidad de miembros presentes tras la modificación de Comisiones Obreras.

Segundo.- Informe de la Presidenta.

La Presidenta informa, en primer lugar, que en relación a la memoria de Actividades del CESS se ha detectado un error, transmitido por CCOO, en relación a una de las consejeras en concreto Ana M^a Maldonado que parece que pertenece a CCOO y forma parte de UGT. Error que será subsanado. Por otra parte, le proponen que en la Presentación de la Memoria de Actividades del CESS se utilice la palabra *Asociaciones* por *Organizaciones*, dado que esa palabra responde mejor al espíritu de las entidades representadas en el Órgano. Agradece las sugerencias e indica que se harán los cambios propuestos.

En segundo lugar, informa que el pasado 29 de diciembre se aprobó en el Pleno del CESS la elaboración de estudios monográficos sobre: 1) El transporte público en la ciudad de Sevilla y su área metropolitana, 2) la Sanidad Pública en la ciudad de Sevilla y 3) el Aeropuerto y su conectividad con la ciudad. Estudios a los que hará referencia en el tercer punto. También se aprobó la realización de unas jornadas sobre Sevilla y Turismo.

En relación a las jornadas, la Comisión del Plan Estratégico del CESS, ha sido la encargada de trabajar en su estructura y desarrollo reuniéndose los días 10, 23 y 31 de enero, 9 de febrero y 2 y 15 de marzo y la propuesta es la siguiente:

I JORNADA CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA.


"SEVILLA Y TURISMO: RETOS Y OPORTUNIDADES".

Fecha 7 de junio de 2018. Lugar: Palacio de los Marqueses de la Algaba

AGENDA

- *8:30- 9:00 Recepción y entrega de materiales.*
- *9:00-9:30 Inauguración Institucional*

Código:PFIRM917AJB5V33aQpzhqLydmPCX8q. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL MILAGRO MARTIN LOPEZ	FECHA	17/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM917AJB5V33aQpzhqLydmPCX8q	PÁGINA	2/8

Código Seguro De Verificación:	mrFx0obnA9JJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	17/05/2018 13:35:32	
Observaciones		Página	2/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mrFx0obnA9JJWwfwsy4tog==			

D. Juan Espadas Cejas, Excmo. Sr. Alcalde de la Ciudad de Sevilla. D^a Carmen Castreño Lucas, Delegada del Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales.

- 10:00-11:00 Primera Mesa: Situación actual del turismo en la ciudad de Sevilla. Potencialidades. Infraestructuras Turísticas.

Moderador/a: Grupo . M^º JESÚS PEREIRA ABC SEVILLA

Ponentes

- D. ANTONIO JIMÉNEZ RUIZ. GERENTE CONSORCIO TURISMO SEVILLA (607230837)
- D. ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ. CATEDRÁTICO DE HISTORIA DEL ARTE DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. COMISARIO AÑO MURILLO
- D. ARTURO BERNAL BERGUA. MÁLAGA. GERENTE PATRONATO TURISMO COSTA DEL SOL.
- D. AGUSTÍN COCOLA GANT. INVESTIGADOR POST-DOCTORAL EN EL CENTRO DE ESTUDIOS GEOGRÁFICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LISBOA.
- 11:00-12:00 Segunda Mesa: El papel económico y social del Turismo.

Moderador/a: Grupo . DIEGO M. DÍAZ SALADO (EL CORREO DE ANDALUCÍA)

Ponentes

- D. DIEGO CARLOS CEBRIAN. Abogado especialista en temas laborales.
- D. JORGE ROBLES DEL SALTO Founder & CEO en PAST VIEW
- D. CARLOS ARISTU OLLERO. Abogado especialista en temas laborales
- D. JORGE CASTILLA. Abogado especialista en temas de consumo.
- 12:00-12:30 Coffee Break CEE ASPARIN
- 12:30-13:30 Tercera Mesa: El futuro. El Modelo de ciudad y el turismo que queremos. Turismo Sostenible.

Moderador/a: Grupo . ANA SÁNCHEZ AMENEIRO DIARIO DE SEVILLA


Ponentes

- D. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ CABALLERO. EX DECANO DE LA FACULTAD DE TURISMO DE SEVILLA. COORDINADOR DEL PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO DE DOCTORADO EN TURISMO.
- D. ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Doctor en Geografía. Experto en políticas urbanas y turismo
- D. ENRIQUE LANCIS. ZARAGOZA. GLOBALDIT. DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES.
- D.IGNACIO DEL CASTILLO MANZANO. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. Dpto. de Análisis Económico y Economía Política.
- 13:30-14:00 Clausura Institucional. D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ. Delegado del Área del Hábitat, Cultura y Turismo.

Continúa informando sobre la tramitación de expedientes necesarios para la celebración de las jornadas organizadas por el CESS anteriormente mencionadas.

3

Código:PFIRM917AJB5V33a0pzqLydmPCX8q. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL MILAGRO MARTIN LOPEZ	FECHA	17/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM917AJB5V33a0pzqLydmPCX8q	PÁGINA	3/8

Código Seguro De Verificación:	mrFx0obnA9JJWwfwswy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	17/05/2018 13:35:32	
Observaciones		Página	3/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mrFx0obnA9JJWwfwswy4tog==			

En relación al Reglamento de participación ciudadana informa lo siguiente:

“El 5 de enero de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía, que en su art. 1 establece como objeto de la misma la regulación del derecho de participación ciudadana en la dirección de los asuntos públicos autonómicos y locales en Andalucía, en condiciones de igualdad, de manera real y efectiva, ya sea directamente o a través de las entidades de participación ciudadana en las que se integre la ciudadanía, así como el fomento de su ejercicio, en el marco de lo establecido en la Constitución, el Estatuto de Autonomía y los tratados comunitarios.


La disposición final segunda del precitado texto normativo prescribe la obligación de los municipios andaluces de adaptar los reglamentos de participación ciudadana a lo dispuesto en la misma en el plazo de doce meses desde la entrada en vigor de esta ley, es decir, que se producirá el 5 de enero de 2019. Por tanto, la fecha límite para cumplir con la obligación impuesta por el texto normativo de la Comunidad Autónoma queda señalada para el 5 de enero de 2020.

No obstante, el Ayuntamiento de Sevilla con el objetivo de armonizar los principios y conceptos articulados en la Exposición de Motivos de la Ley de Participación Ciudadana de Andalucía y en la propia Ley de Autonomía Local de Andalucía, entre los que cobra una especial relevancia el de promover e impulsar la participación ciudadana en los asuntos públicos, instaurando la cultura participativa en el funcionamiento de las Administraciones públicas andaluzas, ha adoptado el acuerdo de llevar a cabo la modificación de los reglamentos de participación ciudadana y el Reglamento orgánico de funcionamiento de las juntas municipales de distrito y refundirlos en un solo texto, incorporando y desarrollando aquellos aspectos que deben ser objeto de reglamentación municipal en el ejercicio de la potestad reglamentaria y de autoorganización reconocida a los municipios por el artículo 4.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local.

Por ello, habiendo tenido conocimiento de que se había terminado el plazo, el día 28 de marzo, de Consulta pública previa a través del portal web del Ayuntamiento de participación ciudadana sobre la normativa se remitió carta al Excmo. Sr. Alcalde de la Ciudad a la Ilma. Sra. Delegada D^a María Carmen Clarisa Castreño Lucas Primera Teniente Alcalde Delegada de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales y a Ilma. Sra. Delegada D^a Adela Castaño Diéguez Delegada del Área de Educación, Participación Ciudadana y Edificios Municipales para que nos trasladen información sobre la modificación del nuevo Reglamento de Participación ciudadana. Al mismo tiempo les he hecho llegar de que soy conocedora de aunque no se trata de informes preceptivos, desde aquí nos ponemos a su disposición para hacer cuantas aportaciones pudieran ser de interés para hacer una norma de mayor base social. De igual modo, este ofrecimiento se hace extensivo para cuantas iniciativas, programas u ordenanzas previos al sometimiento al Pleno del Ayuntamiento en materia económica y social.” Informa que

4

Código:PFIRM917AJB5V33a0pzqLydmPCX8q. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL MILAGRO MARTIN LOPEZ	FECHA	17/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM917AJB5V33a0pzqLydmPCX8q	PÁGINA	4/8

Código Seguro De Verificación:	mrFx0obnA9JJWwfwswy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	17/05/2018 13:35:32	
Observaciones		Página	4/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mrFx0obnA9JJWwfwswy4tog==			

habiéndose puesto en contacto con D^a Adela Castaño ésta le indicó que le contestará por escrito.

D. Carlos Carreño Guijarro (CCOO) indica que es preceptivo, por el reglamento, que se emita informe por el CESS y es una obligación que es obviada reiteradamente por el Ayuntamiento.

La Presidenta entiende que es sólo preceptivo emitir informe sobre ordenanzas, presupuesto y el informe socio económico.

D. Antonio Montero Sines (CES) contesta que es una obligación que se remita la información al CESS, tal y como exige el artículo 5 del Reglamento que indica *“son funciones del Consejo emitir informe con carácter preceptivo, y antes de su aprobación provisional por el Pleno del Ayuntamiento, sobre el Presupuesto Municipal, las Ordenanzas Fiscales, los Planes Generales de Ordenación Urbana y los Reglamentos Municipales sobre temas económicos y sociales”*

A continuación **la Presidenta** informa sobre el puesto de auxiliar de José María Rodríguez Labrador diciendo:

“El pasado 1 de marzo José María Rodríguez Labrador, Auxiliar Administrativo del CESS ha pasado a cubrir el puesto de Auxiliar de Información en la Tesorería Municipal, Negociado de Contabilidad.


La Secretaria del CESS, Fé Risquet, adelantándose a la situación ya remitió carta el día 14 de febrero para que hicieran las gestiones oportunas para cubrir la plaza que se quedaría vacante. En vistas de que a la fecha no ha habido contestación, el pasado día 2 de abril se remitió escrito a la Delegada de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales, al Director General de RRHH al objeto de que, con la mayor urgencia, provean la plaza vacante de Auxiliar Administrativo del CESS.”

Para terminar informa sobre los cambios de los miembros de las distintas comisiones de trabajo diciendo que han solicitado el cambio del Grupo III siendo estos

COMISIONES TRABAJO	Periodo completo		Julio16 a junio17	Julio17 a junio 18	Julio18 a junio 19
C.T. HACIENDA Y PRESUPUESTOS	Rosario Asian	FACUA Sevilla	UCE	UCE	Híspalis
C.T. ECONOMIA, EMPLEO, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD	Lina Gálvez	CEPES	Fed vecinos	Fed vecinos	FACUA Sevilla
C.T. URBANISMO , VIVIENDA Y MOVILIDAD	UCE	Federación de vecinos	Híspalis	AAVV Sevilla Este	AAVV Sevilla Este
C.T. POLITICAS SOCIALES Y SERVICIOS FUNDAMENTALES	HISPALIS	AAVV. Sevilla Este	FACUA Sevilla	CEPES	CEPES
C.T. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES	Partidos Políticos				

5

Código:PFIRM917AJB5V33a0pzhhqLydmPCX8q. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL MILAGRO MARTIN LOPEZ	FECHA	17/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM917AJB5V33a0pzhhqLydmPCX8q	PÁGINA	5/8

Código Seguro De Verificación:	mrFx0obnA9JJWwfwswy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	17/05/2018 13:35:32	
Observaciones		Página	5/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mrFx0obnA9JJWwfwswy4tog==			

Tercero.- Asignación a las distintas comisiones del CESS de las propuestas de elaboración de estudios aprobadas en el Pleno del Consejo

La **Presidenta** informa que habiéndose propuesto los siguientes temas monográficos:

- 1) El transporte público en la ciudad de Sevilla y su área metropolitana,
- 2) la Sanidad Pública en la ciudad de Sevilla y
- 3) el Aeropuerto y su conectividad con la ciudad.

Y que las distintas Comisiones son:

1. Comisión de Hacienda y Presupuestos
2. Comisión de Economía, Empleo, desarrollo y sostenibilidad.
3. Comisión de Urbanismo, vivienda y movilidad
4. Comisión de Políticas sociales y servicios fundamentales.
5. Comisión de seguimiento de resoluciones y recomendaciones.

Pregunta que si se asignan los temas a las distintas comisiones y se comienzan a realizar reuniones, esperando propuestas.

D. Antonio Montero Sines (CESS) opina que el tema de la sanidad pública no es un tema a tratar por el Consejo. En relación al tema del aeropuerto opina que está conectado con el turismo y sería insistir sobre lo mismo y pregunta si se refiere a la conectividad del aeropuerto con la ciudad o con otras ciudades, porque si es con la ciudad se debería incluir como un capítulo dentro del transporte de lo contrario sería reiterar sobre lo mismo.

D. Carlos Carreño Guijarro (CC.OO.) opina que el aeropuerto tiene sustantividad propia.

La **Presidenta** acepta la opinión de Antonio Montero e informa que se puede englobar ambos temas y quedaría así: El transporte público en la ciudad de Sevilla y su área metropolitana. El aeropuerto y su conectividad con la ciudad.


Se propone por D. Antonio Montero (CES) que sea la Comisión de urbanismo, vivienda y movilidad la que realice el estudio.

D. Antonio López Balbuena (CES) propone que sería necesario un plano de la ciudad de Sevilla.

Sometido a aprobación que se realice un estudio sobre *“El transporte público en la ciudad de Sevilla y su área metropolitana. El aeropuerto y su conectividad con la ciudad”* y que sea la Comisión urbanismo, vivienda y movilidad la que lo lleve a cabo, se aprueba por unanimidad de miembros presentes.

La **Presidenta** informa que le sugirieron se ha quedado libre el espacio de la calle Silencio donde se podría ubicar el CESS.

Código:PFIRM917AJB5V33aQpzhqLydmPCX8q. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL MILAGRO MARTIN LOPEZ	FECHA	17/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM917AJB5V33aQpzhqLydmPCX8q	PÁGINA	6/8

Código Seguro De Verificación:	mrFx0obnA9JJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	17/05/2018 13:35:32	
Observaciones		Página	6/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mrFx0obnA9JJWwfwsy4tog==			

D. Miguel Ángel Rivas Estepa (HISPALIS) propone convocar un Pleno antes de celebrar las jornadas.

Cuarto.- Elevación al Pleno para su aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del CESS 2017

La **Presidenta** somete a aprobación la memoria con las modificaciones propuestas por CCOO en la memoria y habiéndose corregido las mismas. Sometida a aprobación se aprueba por unanimidad de miembros presentes para su elevación al Pleno del CESS.

D. Antonio López Balbuena (CES) propone que se incluyan en futuras memorias fotografías de los miembros del CESS.

La Presidenta acepta la propuesta.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

D. Miguel Ángel Rivas Estepa (HISPALIS) vuelve a reiterar la necesidad de convocar un Pleno antes de la celebración de las jornadas y pregunta si es obligatorio convocar plenos trimestralmente tal y como establece el reglamento.


D. Antonio Montero Sines (CES) informa de los plenos celebrados en pasado año unos ordinarios y otros extraordinarios en total cuatro, pero que se deben celebrar cuando tengan contenido

La Presidenta informa que efectivamente son obligatorios y que lo convocará para el mes de mayo donde se aprobará la memoria y se tratará el tema de las jornadas y los demás aprobados en la presente Comisión Permanente.

D. Antonio López Balbuena (CES) interviene agradeciendo al CESS su labor porque en relación a los polígonos industriales el año pasado la ejecución del presupuesto fue 0 euros lo que conllevó que hicieran nota de prensa, solicitaran reunión con el Alcalde y que el tema se reiterara por el CESS y ello ha llevado a que finalmente se aprobase un presupuesto de ejecutar en 2018 de 2.100.000 euros fruto de la incorporar a que un remanentes de 800.000 euros de 2017 al presupuesto de 1.300.000 de 2018. Posteriormente se reúnen con el Alcalde y éste le informa que de fondos de EMASESA se aprueba un presupuesto de 5.600.000 euros que se destinaran a Polígono Calonge y Store, y además que si se le permite al Ayuntamiento sobrepasar el techo de gasto actualmente autorizado para de los mismos se destinará a los polígonos industriales. Termina opinando que dicho logro es un triunfo y todo ello gracias al apoyo del CESS.

La Presidenta lo felicita personalmente por su esfuerzo.

Código:PFIRM917AJB5V33aQpzhqLydmPCX8q. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL MILAGRO MARTIN LOPEZ	FECHA	17/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM917AJB5V33aQpzhqLydmPCX8q	PÁGINA	7/8

Código Seguro De Verificación:	mrFx0obnA9JJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	17/05/2018 13:35:32	
Observaciones		Página	7/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mrFx0obnA9JJWwfwsy4tog==			

Y sin nada más a tratar, se levanta la sesión a las 10:05h, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

VºBº

LA PRESIDENTA


LA SECRETARIA

Fdo. M^a Milagro Martín López.

Fdo.: Fe Risquet Fernández.

8

Código:PFIRM917AJB5V33aQpzhqLydmPCX8q. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL MILAGRO MARTIN LOPEZ	FECHA	17/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM917AJB5V33aQpzhqLydmPCX8q	PÁGINA	8/8

Código Seguro De Verificación:	mrFx0obnA9JJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	17/05/2018 13:35:32	
Observaciones		Página	8/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mrFx0obnA9JJWwfwsy4tog==			